

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-359



Fecha de ingreso:30-01-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:17-02-2023

Folio:2023-359

Certificado de ingresos:

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: IRIS ROCIO OLMOS GUTIERREZ Y COND.
Domicilio: CALLE DE LOS PATOS # 19910 FRACC. CAMPESTRE LAS CAROLINAS
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCIÓN DE CASA HABITACIÓN
Observaciones:
Temporal: ☐



[Signature]
Vobo/
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-411-016-00004-00-0000
Propietario: IRIS ROCIO OLMOS GUTIERREZ
Domicilio: CALL DE LOS PATOS L308 M-O COLONIA CAMPESTRE LAS CAROLINAS

Se le concede permiso por el tiempo de 150 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
21 DE JULIO DE 2023

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	106.29	168.46	23.25	PORCHE	21,640.16
1990340	REVISION DE PLANOS	1	106.29	168.46	23.25		618.29
1990301	APORTACION COL. INGENIEROS	1	106.29	168.46	23.25		2,164.02
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	106.29	168.46	23.25		618.29
1990312	BARDAS	1	119.70	0.00	0.00		1,862.65
1902022	DISP. FINAL ESCOMBRO COM-VARIOS-ZANJAS	1	119.70	0.00	0.00		372.53

Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.

**DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD,
TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES**

TOTALES 558.27 505.38 69.75 \$ 27,275.94
INGRESOS VIGENTE.

[Signature]
ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

[Signature]
ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
- II.- **FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.**
- III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
- IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
- V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
- VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
- VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
- VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
- IX.- **El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.**

Fecha y Hora de Impresión: 17-02-2023 12:50:12

Usuario: AHERNANDEZ

Dirección: null

302d02147344ca8f81339f7248d4b16cb65ec6dfb5e25b5a0215008bd2feabc9495e384d4617ab940db718e1392d3c